



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE SEGURIDAD
SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL
EDICTO NOTIFICACIÓN INADMISIÓN RECURSOS CONTRA
RESOLUCIONES DE INFRACCIÓN ORDENANZA CONVIVENCIA
CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de inadmisión de recursos de reposición presentados contra resolución de procedimientos por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004) ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro de la resolución denegatoria

DENUNCIADO	EXPEDIENTE
D. JAVIER PÉREZ CANO	AV 1118/2010

CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES: Inadmisión de recurso de reposición.

PRESENTACIÓN DE RECURSOS: Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

Valladolid, a 24 de febrero de 2011

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
DISCIPLINA VIAL

Fdo.: Álvaro Sanz Ferrero.